



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Responsable del tratamiento y domicilio oficial

La Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CCIAC) de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Elaboración y pago de viáticos;
- Integración de expediente administrativo;
- Elaboración del Acta Entrega-Recepción;
- Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren con nosotros;
- Elaboración del acta circunstanciada;
- Recepción de quejas y denuncias, y
- Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

Datos personales recabados

Para las finalidades anteriores, se recabarán los siguientes datos personales:

- Elaboración y pago de viáticos:

Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción y tipo de contratación.

Datos académicos: nivel académico, institución educativa, cédula profesional o documento probatorio del último nivel de estudios.

Datos laborales: Centro Integral o Módulo de Atención al Contribuyente en el que laboren, nombre de la institución, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

- Integración de expediente administrativo:

Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción y tipo de contratación.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71295
Teléfono: 951 501 6900, ext.



Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria y lugar de adscripción.

Datos académicos: nivel académico, institución educativa, cédula profesional o documento probatorio del último nivel de estudios.

Datos laborales: Centro Integral o Módulo de Atención al Contribuyente en el que laboren, nombre de la institución, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

- Elaboración del Acta Entrega-Recepción:

Elaboración de acta administrativa de entrega-recepción: nombre, domicilio, correo electrónico, número telefónico, nombre y número telefónico del autorizado para oír y recibir notificaciones, edad, estado civil, copia de credencial para votar con fotografía, número de credencial para votar, nombramiento u oficio de designación, gafetes de acreditación vigentes, firma, rúbrica, fotografía y renuncia u oficio de término de encargo.

- Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren con nosotros.

Nombre, correo electrónico, número telefónico, lugar de adscripción, tipo de actividades que realiza en el CIAC o Módulo y nivel académico.

Nombre, domicilio particular, número de credencial para votar con fotografía, firma y fotografía.

- Elaboración del acta circunstanciada:

Nombre, teléfono, domicilio particular, credencial de elector y firma.

- Recepción de quejas y denuncias:

Nombre, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

- Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

Nombre del contribuyente o de su representante, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, domicilio fiscal, teléfono celular, firma y correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.



Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales que recaba el sujeto obligado, Secretaría de Finanzas se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconocen el derecho a la protección de datos personales; así como en los artículos 1; 2, fracciones I, IV y VI; 3, fracciones III, IX, X, XI y XVII; 4; 16; 17; 18; 19; 20; 21 y 37 al 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y los artículos 1; 2, fracciones I, V y VI; 3, fracciones VI, XII, XIII y XIV; 4; 6; 11; 12; 13; 14; 19; 20; 21 y 49 al 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, y 73 del Reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Fundamento que faculta a la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente para recabar datos personales:

- Elaboración y pago de viáticos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, último párrafo; Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 32; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 115, último párrafo; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracción XVII; 73 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

- Integración de expediente administrativo:

Artículo 73 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, contempla las facultades administrativas otorgadas.

- Elaboración del acta entrega-recepción:

Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca, artículos 7, fracción IV y 13; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracción XV; y artículo 73 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

- Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren.
- Elaboración de acta circunstanciada:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106.

- Recepción de quejas y denuncias:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71295
Teléfono: 951 501 6900, ext.



Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 91 y 93; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, artículos 67 y 68; y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracciones XI y XVI.

- Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos:

Ley Estatal de Hacienda, artículos 8, fracción I, 15; y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracciones XI y XVI.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

No se requerirá su consentimiento cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 17 fracción II y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Medios para ejercer los derechos ARCOP.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición), así como ejercer el derecho a la portabilidad de los datos personales, cuando proceda.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.



- En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular. De acuerdo con el artículo 62 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de los siguientes medios:

- Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas: con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez 4 nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P 71295. En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx y al teléfono 5016900 ext. 23381 y 23257
- Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Así también, los requisitos y procedimientos para ejercer sus derechos ARCOP, se encuentran contemplados en el apartado de cédulas de trámites y servicios en el Portal Oficial de esta Secretaría de Finanzas o bien en la siguiente liga electrónica:

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/tramites/2026/unidadTransparencia/Ejercicio%20de%20los%20derechos%20de%20acceso.%20rectificacion.%20cancelacion.%20oposicion%20y%20portabilidad%20de%20datos%20personales.%20\(ARCOP\)2026.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/tramites/2026/unidadTransparencia/Ejercicio%20de%20los%20derechos%20de%20acceso.%20rectificacion.%20cancelacion.%20oposicion%20y%20portabilidad%20de%20datos%20personales.%20(ARCOP)2026.pdf)

Mecanismos para manifestar la negativa del tratamiento

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad, podrá manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos a través del siguiente correo:

- Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas: Correo electrónico:
enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx



Unidad de Transparencia y domicilio oficial

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P 71295. En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles y al teléfono 5016900 ext. 23381 y 23257.

Medios para consultar el aviso de privacidad y comunicar sus modificaciones.

El presente aviso de privacidad podrá ser consultado en todo momento y podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por otras causas. En caso de que ello ocurra, las modificaciones serán puestas a disposición y comunicadas a las personas titulares a través de los siguientes medios:

- Página web institucional:
<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Aviso de Privacidad Integral aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, mediante ACUERDO. -SF/CT/16aSE/002/2026, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del día 07 de julio de 2026.